

**COMPOSICIÓN Y ACTUACIONES DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA  
PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO CON CARÁCTER TEMPORAL  
EN LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO CANAL DE ISABEL II**

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	D. Manrique Mariscal de Gante Martínez	D. Roberto Reglero González
Vocal (Secretaria/o)	D <sup>a</sup> . María Leonor García Gómez	D <sup>a</sup> . Erika Catalán Moreno
Vocal	D. José Pareja Fernández	D. Antonio Rolo Castaño

Los aspirantes podrán promover su recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento por las causas legalmente previstas.

Cuando algún miembro del Tribunal deba ser sustituido, la sustitución del correspondiente miembro del Tribunal se deberá efectuar de manera inmediata una vez producido el supuesto de hecho que la determina. En todo caso, la sustitución se publicará con carácter de urgencia en la página Web del Canal de Isabel II: [www.cyii.es](http://www.cyii.es)

Concluida la fase de presentación de solicitudes, el Tribunal procederá a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes aplicando análogamente los criterios establecidos en el artículo 44.1 del XVIII Convenio colectivo del Canal de Isabel II.

Finalizadas las actuaciones que son competencia del Tribunal, éste remitirá a la Dirección de la Empresa la relación ordenada, atendiendo a los méritos aportados, de los candidatos y propondrá a aquél que, a su juicio, deba cubrir la plaza convocada.

Contra las actuaciones del Tribunal, se formulará, en primera instancia, reclamación ante dicho órgano en el plazo de tres días hábiles y, ante su resolución se podrá reclamar ante la Dirección de la Empresa de conformidad con lo establecido en el Art. 50.1 del XVIII Convenio Colectivo del Canal de Isabel II.

Madrid, 09 de octubre de 2015.

Ángel Illera Gil  
Jefe Área